Sección de Contabilidad

SCO-CS-024-2026
Bogotá D.C., 13 de mayo 2026

Para : **ASTRID SALAMANCA RAHIN**
Directora General

De : Jefe Sección de Contabilidad

Asunto: Solicitud de adición de contrato No. 1519 de 2025

En mi condición de supervisora del contrato No. 1519 de 2025 a nombre de **Sebastián Cabrales Domínguez** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.067.892.317**, y teniendo en cuenta que su plazo de ejecución vence el 30 de mayo de 2026, de manera atenta me permito solicitar se estudie la posibilidad deadelantar las gestiones tendientes a lograr su **ADICIÓN Y PRÓRROGA**.

Lo anterior se fundamenta en la necesidad de la Sección a mi cargo de atender endebida forma el cumplimiento de los roles legalmente asignados, tales como: las actividades encaminadas a la planeación, generación y valoración de los documentos de la entidad, en cumplimiento con la normatividad archivística de la entidad.

De la misma manera se constata que conforme a la planta de personal consagradapor el artículo 369 de la Ley 5 de 1993, el personal establecido para el correcto funcionamiento de esta dependencia es insuficiente, para de manera diligente y eficiente cumplir sus funciones y las políticas de operación de la entidad, por lo tanto, se requiere seguir contando con el profesional para realizar las siguientes actividades:

1. Preparar las liquidaciones de las cuentas por pagar, que se haya asignado, teniendo en cuenta los efectos tributarios y demás descuentos de ley que apliquen a las facturas o documentos equivalentes generados por parte de los contratistas de bienes y servicios.

2. Registrar las obligaciones de las cuentas por pagar en el aplicativo SIF Nación, teniendo en cuenta las tablas contables paramétricas establecidas para el macroproceso de ejecución presupuestal de gasto, EPG, mediante la cuenta de usuario que se le asigne

3. Descargar el anexo de la obligación en el aplicativo SIF Nación para ser anexado junto con la obligación presupuestal y sus soportes de la cuenta de cobro.

4. Preparar los archivos de la documentación que soporta las cuentas por pagar y las obligaciones registradas en el SIF Nación.

5. Enviar al correo electrónico de la central de cuentas las obligaciones presupuestales que haya registrado con los anexos respectivos relacionados con las cuentas por pagar asignadas para que se continúe con el proceso de pago

6. Mantener actualizada, diariamente, la base de datos en el DRIVE establecida por la sección de contabilidad para el seguimiento de los procesos para el pago de cuentas por pagar, de acuerdo al cronograma de la División financiera y presupuesto

Agradezco la atención prestada.

Firmado digitalmente por diana rios
Fecha: 2026.05.13 22:02:25 -05'00'

DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Jefe Sección de Contabilidad